

PLAN DE MEJORA



1. INTRODUCCIÓN.
2. EJES DEL PLAN DE MEJORA.
3. EVALUACIÓN.

I.E.S LAS SALINAS

1. INTRODUCCIÓN.

En primer lugar, hemos de señalar que el concepto de calidad procede del mundo empresarial aplicándose en los últimos años al ámbito educativo. De este modo, diferentes autores han definido la **calidad de una institución educativa, coincidiendo en su mayoría en la interrelación con la mejora**, entre estos autores, señalamos a Escudero (2000), que considera que un centro educativo es de calidad si cree que siempre lo puede hacer mejor y lo intenta.

Por otro lado y atendiendo al marco normativo actual, hemos de señalar que uno de los aspectos novedosos que se introduce en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de educación modificada recientemente por la Ley 3/2020, del 29 de diciembre del 2020 por la que se modifica la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación es que el Proyecto Educativo incorporará un plan de mejora, señalando que dicho Plan de Mejora se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

En nuestra Comunidad Autónoma hemos de atender a lo señalado en:

- ✓ La Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- ✓ La Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en la instrucción segunda que entre los documentos programáticos del centro se encuentra el Plan de Mejora.

Además del marco normativo señalado, para el desarrollo del presente documento hemos de atender a:

1. Las propuestas de mejora establecidas en la memoria del curso 2021 /2022.
2. A lo establecido en el artículo 6.5.g, de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, en la que se señala que el Plan de Mejora se plantearán estrategias y actuaciones necesarias para:
 - La mejora de los resultados educativos.
 - La mejora de los Procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.



2. EJES DEL PLAN DE MEJORA.

2.1 MEJORA DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS.

En relación con la mejora de los resultados educativos se plantean diferentes objetivos, conectados a su vez con la PGA. Para estos objetivos hemos establecido unas líneas de actuación, así como el resto de elementos necesarios para su consecución y evaluación.

Objetivo 1.1: Mejora de resultados de las materias pendientes de cursos anteriores.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos, evaluación
Establecer un modelo único de Plan de trabajo de materias pendientes no superadas de cursos anteriores.	Equipo Directivo. CCP.	Primer trimestre.	Se desarrolla un modelo del Plan de Trabajo. Actas de las CCP.
Informar periódicamente al alumnado con materias pendientes que revisen sus planes de trabajo.	Jefatura de Estudios. Tutores.	Todo el curso.	Actas de las reuniones de tutores.
Potenciar e incrementar las actuaciones particulares en la intranet del centro.	Equipo directivo	Todo el curso.	Se incrementa el número de actuaciones en la intranet.

Objetivo 1.2: Reacondicionar y los espacios suprimidos durante la pandemia.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos, evaluación
Retomar la biblioteca como espacio polivalente para el desarrollo de actividades académicas; lectura, charlas, exposiciones, ...	Equipo directivo.	Dependerá de los espacios disponibles.	Se configura la Biblioteca como espacio para el cual estaba diseñada.
Retomar los diferentes espacios que han sido convertidos en aulas, como son los laboratorios y la sala de profesores.	Equipo Directivo.	Durante el primer trimestre.	Solicitar a la administración Educativa la Construcción del aulario necesario atendiendo a las unidades autorizadas.

Retomar el taller de plástica con espacio de trabajo del departamento.	Equipo Directivo.	Durante el primer trimestre	Se configura la biblioteca como espacio del centro.
Habilitar el Taller tecnológico.	Equipo Directivo.	Durante el primer trimestre.	Se configura el espacio.

Objetivo 1.3: Ampliación de las enseñanzas de Formación Profesional.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos, evaluación
Solicitar para período vespertino de un nuevo ciclo dentro de la familia profesional de Informática de grado superior complementario del que ya desarrollamos que es el CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y sería el CFGS Desarrollo Aplicaciones Web .	Equipo Directivo.	Durante el primer trimestre.	Se ampliaría la oferta educativa del centro.

Objetivo 1.4: Mejorar la convivencia.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos, evaluación
Intervención del Departamento de Orientación con el alumnado más disruptivo.	Equipo Directivo. Dpto. de Orientación.	Durante todo el curso	Actas de reuniones de tutores.
Revisar las NCOF para adecuarlas tanto al marco normativo como a la realidad del centro.	Equipo Directivo.	Primer trimestre.	Acta de Claustro. Acta de Consejo Escolar.
Desarrollo y mejora del Plan de Acogida.	Equipo Directivo.	Primer trimestre.	Acta de CCP.

Objetivo 1.5: Mejorar la orientación académica y profesional.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos, evaluación
Reforzar la orientación académica y profesional del alumnado que finaliza la enseñanza obligatoria haciendo incidencia en las alternativas al Bachillerato (Ciclos Formativos), para fomentar el interés sobre las distintas vías del sistema educativo y reducir así el fracaso escolar.	Dpto. de Orientación. Jefatura de estudios.	Segundo y tercer trimestre.	Actas de las reuniones de tutores. Acta de la CCP.
Puesta en marcha de formularios y cuestionarios para analizar la demanda académica del alumnado.	Dpto. de Orientación. Jefatura de estudios.	Segundo y tercer trimestre.	Actas de las reuniones de tutores. Actas de la CCP.

Objetivo 1.6: Fomentar el cambio metodológico.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos, evaluación
Constitución de comisión de trabajo para colaborar en el cambio metodológico.	Equipo Directivo. Comisión.	Todo el curso.	Se constituye la comisión. Se realizan documentos donde la propuesta metodológico este basada en ABP, ABJ,....
Solicitar y desarrollar el proyecto STEAM.	Dpto de Orientación.	Primer trimestre y durante todo el curso.	Actas de la CCP.

2.2 MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL ENTORNO.

En relación con la mejora de los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno se plantean diferentes objetivos, conectados a su vez con la PGA.



Para el desarrollo de estos objetivos hemos establecido unas líneas de actuación, así como el resto de elementos necesarios para su consecución y evaluación.

Objetivo 2.1: Facilitar el acceso a los documentos programáticos del centro.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos, evaluación
Implementar en la web del centro accesos directos a los documentos programáticos del centro.	Equipo Directivo.	Primer trimestre.	Actas de la CCP.
Informar a la comunidad educativa el procedimiento a seguir para consultar los documentos programáticos.	Equipo Directivo	Primer trimestre.	Información a través de EducamosCLM

Objetivo 2.2: Incrementar las reuniones de las familias con el centro.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos, evaluación
Potenciar las reuniones de las familias con los tutores de cada grupo.	Equipo Directivo. Jefatura de Estudios.	Durante todo el curso.	Memoria de final de curso.
Favorecer la reuniones de las familias con el Equipo Directivo.	Equipo Directivo. Jefatura de Estudios.	Durante todo el curso.	Memoria de final de curso.

Objetivo 2.3: Mejorar los recursos personales del centro.

Actuaciones	Responsables	Temporalización	Procedimientos, evaluación
Solicitud de recursos extraordinarios para el departamento de Orientación.	Equipo Directivo.	Durante todo el curso.	Elaboración de informe de necesidad.



Solicitud de la plaza de auxiliar administrativo del centro.	Equipo Directivo.	Durante todo el curso.	Elaboración de informe de necesidad.
--	-------------------	------------------------	--------------------------------------

3. EVALUACIÓN.

La evaluación es necesaria para llevar a cabo un proceso de **reflexión, revisión y valoración** de las actuaciones marcadas. Para ellos se utilizarán los indicadores de evaluación marcados en cada una de las actuaciones.

Entre las **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS** de evaluación, hemos de señalar que la recogida de información se realizará a través de la observación y del análisis documental.

En cuanto a los **procedimientos**, y de forma similar a lo establecido en PGA utilizaremos los siguientes:

1. Reunión semanal del Equipo Directivo, adoptando colegiadamente las decisiones más importantes de la gestión del centro.
2. Cuestionarios específicos.
3. Elaboración de la memoria Final Anual, junto con el resto de Documentos Programáticos del Centro.